

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. B 0 0014973**

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 883376

TOTAL CAPITAL SOCIAL Ss/. 7'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990300925001

RAZON SOCIAL

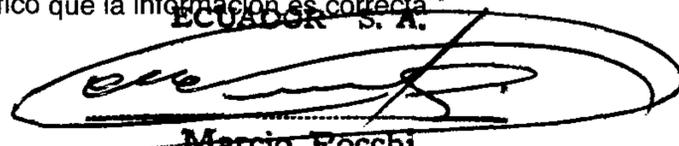
CROWLEY AMERICAN TRANSPORT INC., ECUADOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ARAY ROCA JOSE	ECUATORIANA	0900814658		6580	6'580.000
2	BOLONA RODRIGUEZ FRANCISCO	ECUATORIANA	0903143949		140	140.000
3	ROCCHI GALAVOTI MARCIO	BRASILERA	CG056626		280	280.000
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35	CROWLEY AMERICAN TRANSPORT INC. ECUADOR S.A.					

Certifico que la información es correcta



Marcio Rocchi  
Guayaquil, Abril 2 de 1996  
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 2 de 1996  
Lugar y fecha de presentación

10 JUN 1996  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
TOTAL CAPITAL SOCIAL Ss/. 7'000.000

- Notas:
- Según el Art. 207 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, poner la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL